



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.717 /

MAT: Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°450.-

Laja, Abril 17 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°86 de fecha 17.04.2013, emitido por la Directora (I) del DAEM, con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°450 de fecha 28 de enero de 2013, que aprueba bases y llama a licitación sobre "Adquisición de materiales para habilitar baño de manipuladoras, reparación de cocinas y bodega de alimentos, de las escuelas G-986 Rucahue, G-1203 Diego José Benavente Bustamante y G-983 Cerrillos, de la comuna de Laja",
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°21 de fecha 22 de enero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitudes de pedido N°19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 todas de fecha 08 de enero de 2013, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación de Laja.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N°450 de fecha 28 de enero de 2013, que llama a licitación pública, aprueba bases de licitación y designa comisión de evaluación de ofertas para la "Adquisición de materiales para habilitar baño de manipuladoras, reparación de cocinas y bodega de alimentos, de las escuelas G-986 Rucahue, G-1203 Diego José Benavente Bustamante y G-983 Cerrillos, de la comuna de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓